

**COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA,
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO**

ACTA EXTENDIDA

REUNION VIA ONLINE, SESION N° 04/2020

El día 30 de septiembre de 2020, se desarrolló vía online la cuarta sesión de Comité de Manejo (CM) de la Anchoveta y Sardina española, Regiones de Atacama y Coquimbo.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- ✓ La sesión de Comité fue iniciada por el Sr. Manuel Andrade, presidente (S) y luego dirigida por el Sr. Juan Carlos Fritis, presidente y representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA).
- ✓ Tomó nota, Manuel Díaz Poblete por parte de la consultora Colegas.

Asistentes:

Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
Artesanal Región de Atacama	Miguel Ávalos Medina	Titular	1
	Jilberto Godoy Díaz	Suplente	0
	Edgardo Muñoz Ríos	Titular	0
	Eric Aracena Reynuaba	Suplente	0
	Giuliano Reynuaba Salas	Titular	1
	Sofía Ríos Contreras	Suplente	1
Artesanal Región de Coquimbo	Carlos Santander Farías	Titular	1
	Luis Durán Zambra	Suplente	0
	Manuel Zambra Pessini	Titular	1
	Fernando Ortiz Carvajal	Suplente	0
	Ángel Cortes Barraza	Titular	1
	Raúl Yaryez Vergara	Suplente	0
Industrial	Ricardo González Zepeda	Titular	0
	Antonio Caram Sfeir	Suplente	1

**COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA,
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO**

Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
	Edith Denise Araya Marambio	Titular	1
	Paula Cortés Muñoz	Suplente	1
	Fernando Uribe Díaz	Titular	1
	Luis Espinoza Canto	Suplente	1
Plantas de proceso	Héctor Pujado Barría	Titular	0
	Ludwing Ziller Antonucci	Suplente	0
SERNAPESCA	Cristian Lopez L.	Titular	1
	Guillermo Mery L.	Suplente	1
SUBPESCA	Juan Carlos Fritis	Titular	1
	Manuel Andrade	Suplente	1

Nota: 1: Presente; 0: Ausente.

(*) Justifica inasistencia.

En calidad de invitados participan las siguientes personas:

Nombre	Institución
Reinaldo Rodríguez	Colegas
Manuel Díaz	Colegas
Francisco Leiva	IFOP
Gabriela Böhm	IFOP
Enzo Acuña	UCN
Alejandra Hernández	Sectorialista SSPA

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

AGENDA

MAÑANA	
10:00 - 10:15	Palabras de bienvenida y saludo Inicial: JUAN CARLOS FRITIS TAPIA. Presidente del Comité de Manejo. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
10:15- 10:30	Revisión de agenda de trabajo. (Presidente Comité)
10:30 - 10:45	Revisión y aprobación del acta extendida tercera sesión del Comité de Manejo del año 2020.
10:45 - 11:15	Presentación Evaluación hidroacústica del reclutamiento de anchoveta entre las Regiones de Atacama y Coquimbo. (Sr Francisco Leiva, IFOP)
11:15 - 11:45	Presentación Programa de Seguimiento de las Principales Pesquerías Pelágicas de la zona Norte de Chile, Regiones de Arica - Parinacota y Coquimbo. (Sra. Gabriela Böhm, IFOP).
11:45 - 12:15	Presentación Caracterización y diagnóstico batimétrico, ecológico y pesquero de la primera milla y bahías de la III y IV Regiones, Regidas por el D.S N° 408/1986. (Sr Enzo Acuña, Universidad Católica del Norte)
12:15 - 12:45	Varios.
12:45 - 13:00	Lectura acuerdos y acta sintética.

Se inicia la sesión de trabajo del Comité de Manejo a las 10:12 horas.

PALABRAS DE BIENVENIDA

El Sr. Juan Carlos Fritis, presidente del CM, da la bienvenida a los miembros del Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina española, Regiones de Atacama y Coquimbo.

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

APROBACIÓN AGENDA DE LA SESIÓN 03/2020.

El Sr. Manuel Andrade explica la agenda de trabajo para la presente sesión.

APROBACIÓN ACTA EXTENDIDA DE LA SESIÓN 03 DEL AÑO 2020.

El Sr. Manuel Andrade da lectura a los acuerdos establecidos en la reunión anterior y al no existir observaciones al citado documento, el acta es aprobada por consenso de los asistentes presentes.

La Sra. Alejandra Hernández hace mención a uno de los acuerdos establecidos en la sesión anterior, y comenta que no llegaron los correos por parte de los representantes del sector artesanal, para que IFOP pueda enviar información relativa a la participación de embarcaciones artesanales al proceso de licitación para los estudios futuros que realizará IFOP.

PRESENTACIÓN N° 1: Evaluación hidroacústica del reclutamiento de anchoveta entre las Regiones de Atacama y Coquimbo. (Sr Francisco Leiva, IFOP)

Presenta el Sr. Francisco Leiva, profesional de IFOP, quien explica el proyecto y comenta que la embarcación "Abate Molina" cubrió 8.400 mm² de superficie en el marco del estudio y socializa sobre los alcances técnicos y metodológicos del proyecto al comité de manejo.

Comenta que entre los 40 y los 45 metros de profundidad se encontraron las mayores agregaciones de anchoveta, y que la composición de las capturas estuvo representada por el 13% de juveniles y que la estimación del indicador de abundancia disminuyó en un 47% respecto al año anterior..

El Sr. Manuel Zambra comenta que el presente año tuvieron pescas históricas y dado esta situación, consulta por los posibles escenarios de cuota para el próximo año. Po su parte, el Sr. Miguel Ávalos acota que es interesante que en estos tiempos se haya mejorado la investigación por consideraciones que han tomado los funcionarios y científicos del IFOP, específicamente en ampliar el área de estudio hacia la orilla.

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

El Sr. Francisco Leiva informa que el estudio de la población de la anchoveta incluye el sesgo de orilla y explica que si bien, los depredadores pueden ser un indicador de presencia de anchoveta, es muy difícil llevar estas apreciaciones a datos en el modelo. El Sr. Miguel Ávalos asevera que los pescadores están encontrando anchoveta de tallas cercanas a los 16 cm de LT en la orilla de la costa, a lo cual, el Sr. Francisco Leiva explica que es posible estar convencido que es anchoveta, pero si esta no es muestreada no se puede estar seguro y menos aún incorporar esta aseveración en el modelo.

El Sr. Fernando Uribe agradece la presentación y comenta que el año pasado se fijó una de las cuotas más altas de anchoveta, porque se encontró una gran cantidad de recurso a dos millas de la costa. Sin embargo, este año por las diversas dificultades producto de la pandemia y de las regulaciones, no se ha podido extraer toda la cuota y que al no poder entrar a la milla se imposibilita la extracción. El Sr. Francisco Leiva menciona que las condiciones han cambiado y quizás el pescado se está protegiendo y por eso se ha trasladado cerca de la costa. Añade que efectivamente la aparición de anchoveta se da en una zona muy cercana a la costa, a una profundidad aproximadamente de 40 metros, siendo una zona no accesible para la pesca. Explica que el pescado tiene un comportamiento de traslado de oeste a este, por lo cual entra y sale de la milla, que durante la noche es posible encontrar la anchoveta que no se encuentra durante el día en el mismo lugar. En este sentido, pareciera que el recurso tiene la inteligencia de protegerse de los depredadores, en este caso de las embarcaciones. Sin embargo, se debe considerar la posible existencia de un factor físico que está forzando este comportamiento. El Sr. Fernando Uribe opina que desde que existe la restricción de la milla se ha logrado captar este comportamiento del recurso.

El Sr. Giuliano Reynuaba menciona que la anchoveta está en la orilla y se queda ahí mucho tiempo. Explica que los sonares muestran que la anchoveta está en la orilla, pero que ahí no se puede calar, porque está la posibilidad de encallar. El Sr. Giuliano Reynuaba recuerda que en varias ocasiones ha planteado que Chile adopte la forma que se utiliza en Perú, donde existe un monitoreo permanente del estado del recurso y conforme a su disponibilidad, se generan autorizaciones para su extracción. Menciona que IFOP no ha cambiado el modelo de estudio y que le preocupa la conclusión mencionada en la presentación respecto a que los resultados arrojaron una baja del 47% del stock respecto al año anterior, porque a su juicio,

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

hay una biomasa no considerada en el estudio, la cual está en la orilla dentro de la milla. Explica que esta información debiera ser considerada por el CCT-PP en la determinación de la cuota del próximo año.

El Sr. Francisco Leiva señala que existen estos problemas y explica que el modelo se basa en el indicador de abundancia de captura. Advierte que disponer de más de una fotografía en el año sería lo ideal y que es evidente la necesidad de mejorarlo con un indicador distinto, pero que es difícil por temas principalmente de carácter presupuestario. Opina que no se puede comparar con los procedimientos de Perú, porque las condiciones son muy distintas a las de Chile. Sin embargo, para mejorar los indicadores es importante contar con dos fotografías en el año que den cuenta de lo que está sucediendo.

El Sr. Antonio Caram expresa que todo indica que el recurso está en periodo de extensión y que se ha observado algo similar en la pesquería V-X Regiones. Explica que IFOP tiene evidencia sobre el crecimiento del recurso y sugiere que al momento de asignar cuotas de captura, se considere un riesgo más alto en la estimación de cuotas de captura, porque actualmente se trabaja con un riesgo del 10% de no alcanzar el objetivo deseado.

El Sr. Miguel Ávalos menciona que los modelos se basan en las capturas y consulta si todos los modelos calculan el stock de la misma forma. Añade que en el caso de la jibia no se superan las 50 mil t y hay países están interesados en el recurso. El Sr. Francisco Leiva responde que no tiene conocimiento de cómo se calcula el stock de la jibia, pero sabe que no es fácil evaluarla.

El Sr. Juan Carlos Fritis agradece la presentación y el Sr. Francisco Leiva se despide recordando que se abrirán las licitaciones para lanchas para estudios del recurso.

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

PRESENTACIÓN N°2: Programa de Seguimiento de las Principales Pesquerías Pelágicas de la zona norte de Chile, Regiones de Arica - Parinacota y Coquimbo. (Sra. Gabriela Böhm, IFOP).

La Sra. Gabriela Böhm de IFOP presenta el programa de seguimiento de anchoveta, sardina española y jurel. Explica los detalles metodológicos del estudio y sus principales resultados (capturas históricas, distribución, reclutamiento, estructura de talla, etc.), resumiendo lo siguiente:

- 1.- Las capturas de anchoveta en la zona centro norte muestran un comportamiento fluctuante con una disminución entre 2011 (60 mil t) y el 2017 (22 mil t), tendencia que se revierte los dos últimos años, alcanzando las 66 mil t en el 2019.
- 2.- Especialmente las capturas de anchoveta se focalizan entre la costa y las primeras 10 millas, presentando áreas históricas de concentración localizadas al norte de los puertos de Caldera y Coquimbo.
- 3.- Las estructuras de tallas de anchoveta están conformadas en Caldera por ejemplares de 7,5 a 18,5 cm, con moda en 13,0 cm (13%). En Coquimbo, la amplitud fluctuó de 6,5 a 18,5 cm, con moda principal 14,0 cm (15%).
- 4.- La actividad reproductiva de la anchoveta registra un retraso en el inicio del evento en los dos últimos años en tres semanas (2018) y un mes (2019) respecto a los años previos, destacando un reposo relativo más extenso que otros años principalmente en la zona de Coquimbo. Esta tendencia estaría relacionada con la mayor participación de ejemplares de tallas entre 12,0 y 14,0 cm.
- 5.- Durante el monitoreo de reclutamiento (octubre 2019 - abril 2020) se estimó un 24% de juveniles de anchoveta, 35% en Caldera y 10% en Coquimbo, concentrando el 63% de las capturas la primera zona. En Caldera entre la segunda quincena de febrero y abril de 2020 se observaron altos porcentajes de incidencia de ejemplares juveniles, mientras que en Coquimbo se centró de marzo a abril de 2020.
- 6.- Las capturas de jurel en la zona centro norte alcanzaron las 9 mil t en el 2019, concentrando el 94% de los volúmenes entre febrero-abril y diciembre.
- 7.- Las tallas de jurel estuvieron conformadas en Caldera por un grupo pequeño de 8 a 13 cm (feb-mar con bajas capturas) y grupo principal de ejemplares centrado de 22 a 45 cm (moda: 29 cm). En Coquimbo el rango de tallas osciló de 19 a 45 cm (moda: 27 cm).

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

8.- Con relación a la sardina española menciona que las tallas oscilaron entre 25 a 30 cm.

El Sr. Manuel Andrade agradece la completa presentación de la Sra. Gabriela Böhm, quien se despide del comité recordando que también abrirán las licitaciones para que los armadores puedan ofrecer sus embarcaciones para los próximos estudios.

PRESENTACIÓN N°3: Caracterización y diagnóstico batimétrico, ecológico y pesquero de la primera milla y bahías de la III y IV Regiones, Regidas por el D.S N° 408/1986. (Sr. Enzo Acuña, Universidad Católica del Norte)

El Sr. Enzo Acuña presenta los resultados y análisis del proyecto respecto a la identificación y georreferenciación de las áreas costeras de la Regiones de Atacama y Coquimbo; la identificación y caracterización de las actividades pesqueras; la caracterización ecológica de las áreas; la caracterización de la operación de pesca, el diseño y desempeño de las artes de pesca de la flota cerquera; y los riesgos de las proposiciones de cambio en el D.S. N°408.

El Sr. Giuliano Reynuaba pregunta al Sr. Enzo Acuña si en la Región de Atacama recomendaría usar la red anchovetera todo el año o bien, eliminar la regulación sobre la abertura de la malla de 38 mm. El Sr. Enzo Acuña responde que la complejidad es la época de veda porque es una regulación importante para la sustentabilidad del recurso. Comenta que en Coquimbo hay un tema con el arte de pesca (luz de malla), y opina que en pesquerías pelágicas, al ser la vida del recurso tan corta, al sacarlo hay un impacto también en el medio ambiente. Por esto, hay que hacerse cargo de no arrasar la especie para perpetuar sus características ecológicas y por ello, no es bueno dejar abierto todo. Independiente que la etapa crítica está protegida, como mostró la Sra. Gabriela Böhm, hay variabilidad. También manifiesta que la opción quizás es administrar con métodos que otorguen cierta flexibilidad, pero no abrir el acceso tiempo completo.

El Sr. Giuliano Reynuaba señala que en Atacama existen solo dos embarcaciones de más de 12 metros. Manifiesta que el D.S. N°408/1986 limita la altura de las redes, pero si se eliminara la dimensión de malla establecida significaría poder pescar más cerca de la orilla. Comenta que actualmente se recomienda poner redes más altas, lo cual genera que el mismo usuario se aleje de la costa. Además, en base a la batimetría de la zona se entiende que no es necesario el D.S. N°408 en esta región y la ley de pesca al limitar el ingreso a la primera milla ya sugiere la protección de la especie.

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

El Sr. Enzo Acuña explica que se está hablando de una especie pelágica que vive en la columna de agua y que se desplaza. Opina que es un riesgo adicional no tener exactamente definidos los procedimientos, la historia de vida de la especie y donde se encuentra en determinados momentos, lo que puede provocar un problema no solamente en el fondo marino. Señala que en este sentido, se debe aplicar un enfoque precautorio, porque se generaría un riesgo muy grande, porque cada organismo es importante en el sistema. Por lo tanto, la conversación no se debe limitar solamente al impacto del fondo marino.

Derivada de una información proporcionada por el ejecutor del proyecto sobre el despliegue de la red de cerco, la Sra. Alejandra Hernández menciona que la información presentada sobre un 60% de despliegue aun nos es una información validada, porque la obtención de esta información se realizó sobre la base de conversaciones con rederos, pero en ningún caso deriva de una estimación directa en la operación. En este sentido, comenta que en varias ocasiones se había solicitado poner cámaras en las redes y así obtener pruebas *in situ*, pero lamentablemente el consultor no pudo llevar esto a cabo, lo que significa que no se ha evaluado el desempeño de la red.

El Sr. Enzo Acuña comenta que en la oferta técnica aprobada, no se ofrecen cámaras en las redes. Explica que se ofreció un procedimiento para llegar a utilizar esta aproximación y le corresponde a otra entidad que tenga experiencia en este tipo de instrumental lograr este objetivo. Añade que este proyecto propuso un procedimiento y un protocolo, aplicando un enfoque de carácter precautorio y además, considera que la información obtenida de un profesional que ha desarrollado investigación en gran parte de su vida, también tiene su valor.

El Sr. Cristian López explica que el D.S. N°408/1986 es complejo. Menciona que la Ley de Pesca limita el ingreso a la milla y el D.S. N°408 tiene que ver con la característica de las artes de pesca de flotas que operan en la milla y en bahías establecidas (son dos cosas distintas). Opina que es muy difícil eliminar el D.S. N°408 y que hay una serie de matices en el tema. Comenta que en la Región de Coquimbo este decreto establece, en una suerte de prohibición, el arte de pesca de arrastre dentro de la milla, condicionando la altura y el tamaño de la malla. Por otro lado, explica que se debe entender que la eslora de la embarcación también está considerada. Señala que en estos sectores se generan conflictos de múltiples actividades y que en la propuesta del Sr. Enzo Acuña le parece interesante modificar la zona. No obstante, la idea de llegar a la orilla misma es complejo por la existencia de áreas de manejo y de las áreas de múltiples usos. Finalmente, comenta que la

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

información dispuesta por malleros tiene su valor y no necesariamente debe ser considerada sin importancia.

El Sr. Fernando Uribe señala tres puntos: en primer lugar considera que los aportes de la Sra. Alejandra Hernández a la discusión con este comité son negativos, que al contrario de aportar, destruyen. Comenta que en el periodo anterior se incorporó a este comité la Sra. Silvia Hernández y se avanzó una enormidad. En segundo lugar, manifiesta que la ley permite hacer pequeños ajustes a la restricción del ingreso a la primera milla y al D.S. N°408/1986. Explica que en términos sencillos el D.S. N°408 protege a los peces de roca y al fondo marino; y en tercer lugar, la cuota y las capturas de la pesquería han ido disminuyendo, porque se ha ido restringiendo la pesca en esta zona (Atacama). Recuerda que años atrás existía la pesca industrial que actualmente es inexistente. Asevera que la anchoveta siempre ha estado en la orilla y por regulaciones se ha afectado la actividad. Explica que hay lanchas que pueden penetrar la milla, pero se contraponen con el D.S. N°408 al usar red jurelera. Finalmente, considera para que esta actividad sobreviva hay muchas restricciones.

El Sr. Juan Carlos Fritis explica al Comité que los profesionales institucionales trabajan a nivel nacional bajo la dirección de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura pesca. Señala que efectivamente en el equipo está el Sr. Manuel Andrade, la Sra. Alejandra Silvia, la Srta. Yasna Mattos y la Sra. Alejandra Hernández. Manifiesta que la intención del equipo es ir mejorando el comité, que el equipo profesional pasará y el Comité quedará y que el equipo trabaja como un solo cuerpo. Comenta que no siempre se va a estar de acuerdo con lo que se está haciendo y no siempre se puede responder de manera favorable a todas las demandas de los usuarios. Informa que parte del crecimiento que ha tenido este comité ha sido gracias al trabajo mancomunado de la Sra. Alejandra Hernández con el Comité Científico Técnico. En este contexto, explica que como presidente del Comité de Manejo y responsable del equipo institucional, está dispuesto y abierto a responder por cualquier problema que se suscite, pues en el recae la toma de decisiones.

El Sr. Carlos Santander comenta que necesitan colaboración con el problema del fraccionamiento de cuota de anchoveta en la Región de Coquimbo. Explica que en el bolsón la cuota que queda es muy baja (45.5 t). Informa que las embarcaciones se están mejorando y que se están instalando instrumentos para generar una mayor eficiencia en las capturas. Solicita al Sr. Presidente realizar gestiones para mejorar el tema del fraccionamiento. El Sr. Juan Carlos Fritis señala que hablara con el equipo y consulta si se ha conversado con los Sres. Manuel Zambra y Ángel Cortes sobre el tema, a lo Juan Carlos Fritis se compromete a colaborar en este tema.

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

El Sr. Giuliano Reynuaba insiste que la Srta. Alejandra Hernández siempre aportilla lo que plantean los miembros del comité, incluyéndose. Plantea que los problemas que se generan con el D.S. N°408 los tienen ellos y no el equipo institucional. Que desde esa perspectiva es importante lo que plantea el Comité. Manifiesta que el comité debe intentar asegurar que la actividad funcione y mejore la sustentabilidad del recurso. Explica que las conversaciones y planteamientos son para mejorar el trabajo, no para sobreexplotar el recurso. En este sentido, propone trabajar en la modificación del D.S. N°408, añadiendo que ya se ha modificado muchas veces, que es un decreto del año 86, y que antes se modificaba políticamente.

El Sr. Giuliano Reynuaba presenta su queja de manera formal y solicita al Sr. Presidente Juan Carlos Fritis la remoción del CM de la Srta. Alejandra Hernández. El Sr. Juan Carlos Fritis solicita respeto, y manifiesta que se hace cargo de la queja, recuerda a los miembros que el responsable institucional del CM es él y que las decisiones finalmente pasan por su presidencia. Añade finalmente, que no permitirá que por tener posiciones distintas no se valore el trabajo de alguno de los participantes y/o profesionales.

El Sr. Enzo Acuña agradece la oportunidad de presentar su trabajo y se despide.

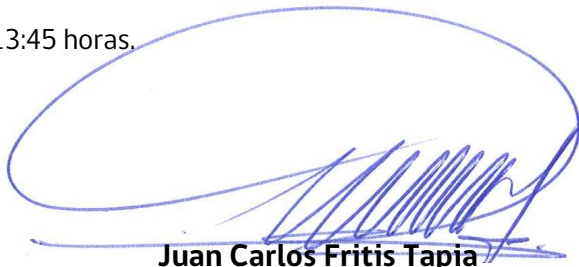
VARIOS.

Sin varios.

ACUERDOS

1. El CM aprueba Agenda y Acta anterior (sesión N°3) sin observaciones.
2. Se acuerda nuevamente que los representantes de la pesca artesanal enviarán los correos a la Srta. Alejandra Hernández para ser informados sobre la licitación de embarcaciones para los monitoreos de IFOP.

Se cierra la sesión a las 13:45 horas.



Juan Carlos Fritis Tapia

Presidente suplente Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina española,
Regiones de Atacama y Coquimbo

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

Reunión vía online por aplicación Zoom, 30 de septiembre de 2020.

